

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 1068 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 26689/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita la prorroga del interinato del agente Gabriel Andrés Pérez en el cargo de Auxiliar, sin indicar el plazo de la misma.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 295/2014 informando que mediante Res. Pres. N° 335/2014 (Art. 3°), se prorrogó a partir del 12 de abril de 2014, el interinato del agente Pérez en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución Presidencia N° 1211/13 (Art. 5°), por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primeo ocurra.

Que la confirmación en el mencionado Juzgado de agentes en los cargos de Auxiliares que se encontraban vacantes en cuanto a su cobertura efectiva (entre ellos el cargo de Auxiliar en el que revistaba interinamente Pérez), efectuada por Resolución Presidencia Nº 929/2014 de fecha 03 de octubre de 2014, determinó a partir de esta fecha la finalización del precitado interinato.

Que considerando la actual propuesta de continuidad de dicho interinato, la misma implica prorroga de interinato con cambio en la condición.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Sebastián Bernardo Furchi (legajo  $N^\circ$  3146), conforme Resolución CM  $N^\circ$  749/2011.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuetario se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida para la continuidad del interinato del agente Pérez.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Art. 1º: Establecer, a partir del 03 de octubre de 2014, que el agente Gabriel Andrés Pérez, Legajo N° 4430, prosiga desempeñándose como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Bernardo Furchi en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1068 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires